

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2021

ARTÍCULO DEL RACP	Artículo 70 del Libro II del Reglamento de Aviación Civil de Panamá (RACP).
SOLICITANTE:	COPA AIRLINES
OBJETO:	Término por el cual será otorgado el Certificado de Aeronavegabilidad provisional para la aeronave HP-9913CMP, para que el mismo sea otorgado por un periodo de tres (03) meses.
TÉRMINO:	Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de emisión del certificado.